

Durante el mes de septiembre de 2022, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

## **NORMATIVA NACIONAL SOBRE EL COVID-19**

[COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico.](#)

### **Resumen**

Se actualiza el código de la Crisis Sanitaria del Covid-19 con nueva normativa europea, estatal y de comunidades autónomas.

## **LEGISLACIÓN NACIONAL**

[RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de agosto de 2022 como normas españolas.](#)

### **Resumen**

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de agosto de 2022 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de agosto de 2022.](#)

### **Resumen**

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de agosto de 2022.](#)

**Resumen**

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2022.](#)

**Resumen**

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2022, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[REAL DECRETO 766/2022, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español.](#)

**Resumen**

Se modifica el primer párrafo y el apartado d) del artículo 2 y el punto 6 del anexo IV «Modelo de informe de inspección técnica en carretera más minuciosa con una lista de los puntos objeto de control del Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español.

[REAL DECRETO 750/2022, de 13 de septiembre, por el que se modifican el artículo 3 y el anexo I del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.](#)

**Resumen**

Modificación del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos y la Orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se incrementa el plazo de validez de la próxima inspección de aquellos vehículos afectados por la Orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos, excepcionalmente y por una única vez, en el mismo número de días que se les hubiera minorado en aplicación del apartado segundo de la orden, como consecuencia de la situación creada por las Sentencias 1237/2021, de 18 de octubre de 2021, 1243/2021, 1244/2021 y 1246/2021, de 19 de octubre de 2021, de la Sala

[REAL DECRETO -LEY 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.](#)

**Resumen**

La presente norma tiene como objetivo equiparar las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras del hogar familiar a las del resto de personas

## Selección de normativa de prevención *septiembre de 2022*

trabajadoras por cuenta ajena, descartando aquellas diferencias que no solo no responden a razones justificadas, sino que además sitúan a este colectivo de personas trabajadoras en una situación de desventaja particular y que, por tanto, pueden resultar discriminatorias.

[LEY ORGANICA 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.](#)

### **Resumen**

Esta ley, entre otras cosas, establece a nivel laboral, que las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo. Así como incluir en la valoración de riesgos de los diferentes puestos de trabajo ocupados por trabajadoras, la violencia sexual entre los riesgos laborales concurrentes, debiendo formar e informar de ello a sus trabajadoras.

[REAL DECRETO 729/2022, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera.](#)

### **Resumen**

Se modifica el artículo 1 referente al objeto de la norma, el artículo 2 sobre excepciones y el artículo 3 sobre vehículos con dispositivos de limitación de velocidad del Real Decreto 729/2022, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera.

[EXTRACTO de la Resolución de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía \(IDAE\), M.P. por la que se establece la segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica \(MOVES Proyectos Singulares II\).](#)

### **Resumen**

Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos singulares de movilidad eléctrica, según definición incluida en el apartado 3 del artículo 2 de las bases reguladoras del Programa MOVES Proyectos Singulares II.

## **CONVENIOS COLECTIVOS**

[RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional taurino.](#)

### **Resumen**

Las normas del presente Convenio serán de aplicación y afectarán:

- 1.º A los organizadores de espectáculos taurinos.
- 2.º A los profesionales incluidos en las distintas secciones del Registro General de Profesionales Taurinos, que participen en espectáculos taurinos.
2. Tienen la consideración de profesionales taurinos, a los efectos del presente Convenio:

## Selección de normativa de prevención *septiembre de 2022*

- a) Los matadores de toros, novilleros, rejoneadores, todos ellos considerados «jefes de grupo o cuadrilla».
- b) Los toreros-subalternos, incluyéndose en este grupo a los picadores, banderilleros y auxiliares de rejoneadores.
- c) Los toreros cómicos.
- d) Los auxiliares, incluyéndose a los mozos de espadas, ayudantes de mozo de espadas y puntilleros.
- e) Los profesionales que, legalmente habilitados, desempeñen las funciones de director de lidia, titular o ayudante, en espectáculos taurinos populares.

3. El presente Convenio será igualmente de aplicación a los profesionales extranjeros que legalmente habilitados actúen en España, sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del Convenio Internacional suscrito, en su caso, con las asociaciones profesionales del país de origen.

[RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de bolsas y mercados españoles.](#)

### **Resumen**

El presente El presente Convenio Colectivo será de aplicación a una pluralidad de empresas vinculadas por razones organizativas y productivas, concretamente:

BME Sdad. Holding Mdos. y Sist. Finan., S.A.

BME Clearing, S.A.U.

MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U.

Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U.

Sdad. Gest. Sist. Reg. Com. Liq. Val., S.A.U.

BME Post Trade Services, S.A.

Regis-Tr S.A. sucursal en España.

Sdad. Rec. Bolsa Val. Madrid, S.A.U.

BME Inntech, S.A.U.

BME Regulatory Services.

Sociedad de Bolsas, S.A.

Sdad. Rec. Bolsa Val. Valencia, S.A.U.

BME Servicios Corporativos, S.A.

BME Sistemas de Negociación, S.A.

Instituto BME S.L.U.

BME Market Data S.A.

MEFF Sdad. Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U

Sdad. Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U.

Sdad. Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

BME Group Services, S.A.

[RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal para el comercio de distribuidores de especialidades y productos farmacéuticos.](#)

### **Resumen**

El presente Convenio Colectivo será de obligada aplicación en todas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, que se dediquen al comercio al por mayor de especialidades y

productos farmacéuticos. De igual forma, el Convenio obligará a las empresas de nueva instalación, incluidas en sus ámbitos territorial y funcional.

## UNIÓN EUROPEA

[REGLAMENTO 2022/1439 de 31 de agosto de 2022. Por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.o 283/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con las sustancias activas y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los microorganismos.](#)

### Resumen

Medidas transitorias aplicables a determinados procedimientos relativos a las sustancias activas que son microorganismos.

[DECISIÓN \(UE\) 2022/1663 del Consejo de 26 de septiembre de 2022 relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea sobre las enmiendas a los anexos del Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera \(ADR\) y a los Reglamentos anexos al Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores \(ADN\).](#)

### Resumen

La posición que debe adoptarse en nombre de la Unión sobre las enmiendas aprobadas por el Grupo de trabajo sobre el transporte de mercancías peligrosas (WP.15) a los anexos del ADR y por el Comité Administrativo del ADN a los Reglamentos anexos al ADN, se establece en el anexo de la presente Decisión.

De conformidad con el artículo 2, podrán aceptarse modificaciones menores de las enmiendas a que se refiere el párrafo primero sin necesidad de una nueva decisión del Consejo.

[REGLAMENTO 2022/1531 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2022, por el que se modifica el Reglamento \(CE\) n.o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al uso en productos cosméticos de determinadas sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción y por el que se corrige dicho Reglamento.](#)

### Resumen

Se modifican los anexos II y III.

[REGLAMENTO 2022/1518 de la Comisión, que modifica el Reglamento \(CE\) n.o 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento \(CE\) n.o 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de determinados precursores de drogas en la lista de sustancias catalogadas.](#)

### Resumen

Se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.o 273/2004 y el anexo del Reglamento (CE) n.o 111/2005 sobre las sustancias indicadas.

[REGLAMENTO 2022/1480 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas 2-fenilfenol \(incluidas sus sales, como la sal sódica\), 5-nitroguayacolato de sodio, 8-hidroxiquinoleína, aceite de parafina, aceites de parafina, amidosulfurón, azufre, bensulfuron, bifenox, clofentecina, clomazona, clormecuat, clorotolurón, daminozida, deltametrina, dicamba, difenoconazol, diflufenicán, dimetaclor, esfenvalerato, etofenprox, fenoxaprop-P, fenpirazamina, fenpropidina, fludioxonil, flufenacet, flumetralina, fostiazato, lenacilo, MCPA, MCPB, nicosulfurón, o-nitrofenolato de sodio, penconazol, picloram, p-nitrofenolato de sodio, prohexadiona, propaquizafop, prosulfocarb, quizalofop-P-etilo, quizalofop-P-tefuril, tebufenpirad, tetraconazol, trialato, triflusalurón y tritosulfurón.](#)

#### **Resumen**

El anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

[REGLAMENTO 2022/1441 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.o 546/2011 en lo que se refiere a los principios uniformes específicos para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios que contienen microorganismos.](#)

#### **Resumen**

Se modifica el Reglamento (UE) n.o 546/2011 en lo que se refiere a los principios uniformes específicos para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios que contienen microorganismos.

[REGLAMENTO 2022/1438 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, por el que se modifica el anexo II del Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los criterios específicos para la aprobación de sustancias activas que son microorganismos.](#)

#### **Resumen**

Se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los criterios específicos para la aprobación de sustancias activas que son microorganismos.

[REGLAMENTO 2022/1440 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.o 284/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con los productos fitosanitarios y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios que contienen microorganismo.](#)

#### **Resumen**

Se modifica el Reglamento (UE) n.o 284/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con los productos fitosanitarios y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios que contienen microorganismos.

[REGLAMENTO 2022/1443 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, relativo a la aprobación del propionato de calcio como sustancia básica de conformidad con el](#)

## Selección de normativa de prevención *septiembre de 2022*

[Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.](#)

### **Resumen**

No se aprueba la sustancia propionato de calcio como sustancia básica.

[REGLAMENTO 2022/1444 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, sobre la no aprobación del jabón negro E470a como sustancia básica de conformidad con el Reglamento \(CE\) no 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.](#)

### **Resumen**

No se aprueba la sustancia jabón negro E470a como sustancia básica.

[DECISIÓN \(UE\) 2022/1668 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2022, sobre las normas armonizadas para los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas, elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

### **Resumen**

Se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea las referencias de las normas armonizadas para el equipamiento y los sistemas de protección destinados a utilizarse en atmósferas potencialmente explosivas elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/34/UE y que figuran en el anexo I de la presente Decisión.

## LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### BOLETÍN OFICIAL DE ANDALUCÍA (BOJA)

[Extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para personas trabajadoras autónomas, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.](#)

### **Resumen**

Se convocan para el ejercicio 2022, las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para personas trabajadoras autónomas, reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS (BOC)

---

[RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2022, de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, por la que se publica la Ordenanza portuaria por la que se establecen normas reguladoras de determinadas actividades para limitar la contaminación atmosférica en los puertos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.](#)

**Resumen**

El objeto de esta Ordenanza portuaria es la regulación de determinadas actividades portuarias generadoras de emisiones a la atmósfera a través de la implantación de medidas para mejorar la calidad del aire en los puertos, en concreto la obligación de conexión de buques a las instalaciones de suministro de electricidad en tierra (OPS) y conexión de contenedores frigoríficos almacenados a la red eléctrica.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA (BOC)

---

[ORDEN EPS/27/2022, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de la integración de la prevención de riesgos laborales.](#)

**Resumen**

La presente Orden tiene por objeto establecer la convocatoria de las subvenciones a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria destinadas a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

[ORDEN EPS/28/2022, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo con motivo del COVID 19.](#)

**Resumen**

La presente orden tiene por objeto aprobar la convocatoria para el año 2022 de las subvenciones dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los trabajadores inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con trabajadores a cargo o autónomos sin trabajadores que concurren con otras empresas o autónomos con los que deban coordinarse cumpliendo con los deberes de cooperación, información e instrucción del art.24 apartado 1 y 2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de Cantabria destinadas a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la siguiente línea:

- Adquisición de mascarillas higiénicas, quirúrgicas y equipos de protección individual (mascarilla autofiltrante de tipo FFP2 y FFP3)

---

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN (BOCYL)

---

[ORDEN de 2 de septiembre de 2022, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones públicas dirigidas a la retirada segura y la sustitución de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto.](#)

**Resumen**

La financiación de acciones dirigidas a la retirada segura de las cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto, así como en su caso, su sustitución por cubiertas resistentes y transitables libres de amianto.

---

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA (DOE)

---

[RESOLUCIÓN por la que realiza la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022.](#)

**Resumen**

Se realiza la convocatoria periódica en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022.